

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 765-66/2024.-

DECRETO N° 249
San Salvador de Jujuy,



-DH-

19 FEB 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La vacancia del cargo en la jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Humano;

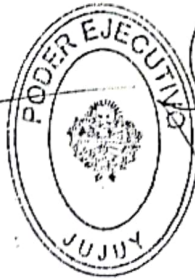
Por ello, en uso de las facultades propias,

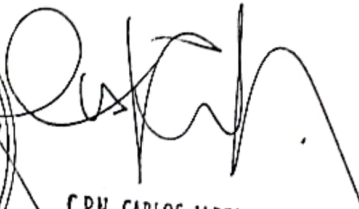
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Designase a partir del 1 de Febrero de 2024, al Sr. LUIS FERNANDO TORRES, D.N.I. N° 27.752.831, en el cargo de Director Provincial de Logística y Suministro del Ministerio de Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Jefatura de Gabinete de Ministros y Oficina Anticorrupción, para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos


C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.


Sra. Marta Russo Arriola
Ministra de Desarrollo Humano
de la Provincia de Jujuy




Dña. GISELLA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO